



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCION No. 1073 DE 2014

09 DIC. 2014

“Por la cual se publica el banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria No. 683 de 2014”

LA SUBDIRECTORA GENERAL (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 4 del artículo 5° del Decreto 1904 de 2009, y la resolución No. 844 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 844 del 17 de octubre de 2014, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las resoluciones derivadas de los procesos de convocatorias.

Que mediante Resolución No. 728 de 2014 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No. 683 de 2014 “para promover la adopción de modelos de calidad en la industria TI de Colombia -2014”.

Que en el marco de la Convocatoria No. 683 de 2014, se recibieron los proyectos y aquellos que cumplieron con los requisitos mínimos fueron evaluados por un panel llevado a cabo entre el 10 de noviembre y el 14 de noviembre de la anualidad; en consecuencia se publicaron los resultados preliminares el día 20 de noviembre del año en curso.

Que de acuerdo con el numeral 12 (cronograma) de los términos de referencia de la Convocatoria No. 683 de 2014, se estableció un período de aclaraciones, durante el cual se presentaron ocho (8) solicitudes las cuales fueron atendidas en su totalidad por el área técnica, sin ser objeto de modificación el banco preliminar de elegibles.

Que la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación solicitó la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria No. 683 de 2014, de acuerdo con la calificación de los paneles evaluadores y con lo establecido en los términos de referencia.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

1073

Que el banco de elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 10 (banco de elegibles) de los términos de referencia, de manera que la selección final tendrá en cuenta la demanda y la pertinencia de los modelos con el ánimo de beneficiar e impactar la mayor cantidad de empresas posibles; así mismo se estableció que COLCIENCIAS informaría mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiados que hayan sido seleccionados indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para recibir el beneficio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del banco definitivo de elegibles de la Convocatoria No. 683 de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los beneficiados las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria No. 683 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

09 DIC. 2014


ALICIA RIOS HURTADO
Subdirectora General (E)

Vo.Bo. Imzapatab
Revisó: Paula Chiquillo
Proyectó: Edwin Trujillo Bonilla *ch*